



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



Oficio No. OFS/2999/2016

Asunto: Notificación de pliego de observaciones.

Tlaxcala, Tlax., Octubre 31 de 2016.

ING. NESTOR MONTAÑEZ SAUCEDO
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES
PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO
DE TLAXCALA "CSITARET"
P R E S E N T E.

Francisco

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas programadas y detectar las irregularidades que en su caso existan en el desarrollo de la gestión financiera, objetivo de este Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; se notificó inicio de auditoría financiera mediante oficio número OFS/DAPEOA/2058/2016 de fecha 07 de julio del año 2016, y una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la Cuenta Pública de esta entidad correspondiente al periodo de julio-septiembre del ejercicio 2016, con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 4, 12 y 14 fracciones II, VI y XIV, 31 fracciones I y II y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, le envío **Pliegos de Observaciones de las Fuentes de Financiamiento siguientes:**

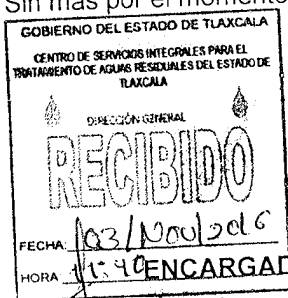
- Ingresos Propios y Participaciones Estatales
- Convenio CONAGUA (Programa de Incentivos para el Tratamiento de Aguas Residuales)

Lo anterior, a efecto de que las observaciones sean corregidas dentro del término que le concede la Ley; recordándole que todos sus actos se deben ajustar a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el manejo de sus recursos financieros.

Asimismo me permito informarle que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cuenta con un plazo improrrogable de treinta días para hacer las aclaraciones y/o aportar la documentación que juzgue pertinente.

No obstante, debe señalarse que las observaciones que se envían adjuntas al presente, son derivadas del análisis hecho a la información contable y financiera que integra la cuenta pública referida, por lo que esta Entidad de Fiscalización Superior con base a sus procedimientos y programas de auditoría se reserva la facultad si con posterioridad derivado del análisis de propuesta de solventación, pudiera derivar un nuevo pliego de observaciones.

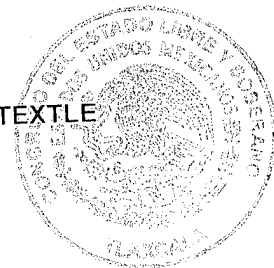
Sin más por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE

[Handwritten signature]



ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA EL 28 DE MARZO DEL 2016
MIDMT/HEP/vjfg.



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA**



ANEXO A
PERIODO REVISADO: JULIO - SEPTIEMBRE 2016

**ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

No	REFERENCIA		CONCEPTO	MONTO OBSERVADO (\$)	IMPORTE (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																											
	POLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																	
1	REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																																																		
	Balanza de comprobación Inventario	30/09/2016 2016	Diferencia de saldos en inventario Bienes muebles		\$ 4,690,637.83 \$ 4,988,738.64	La balanza de comprobación al 30 de septiembre de 2016 presenta saldo en bienes muebles por \$4,988,738.64 importe que difiere con el inventario presentado en cuenta pública que es de \$4,690,637.83, se muestra:	Artículos 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Importancia Relativa y Revelación Suficiente".	Presentar documentación que aclare la diferencia, así como remitir inventario debidamente actualizado y conciliado con los registros contables. Realizar las acciones necesarias para conciliar los saldos del inventario con balanza de comprobación, presentar inventario actualizado y cuantificado.																																											
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE REGISTRADO EN BALANZA</th> <th>IMPORTE REGISTRADO EN INVENTARIO</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mobiliario y equipo de administración</td> <td>417,259.36</td> <td>331,438.29</td> <td>85,821.07</td> </tr> <tr> <td>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipo e instrumental medico y de laboratorio</td> <td>1,926,118.66</td> <td>1,713,839.09</td> <td>212,279.57</td> </tr> <tr> <td>Vehículos y equipo de transporte</td> <td>753,302.00</td> <td>753,302.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Maquinaria, otros equipos y herramientas</td> <td>1,874,369.18</td> <td>1,874,369.01</td> <td>0.17</td> </tr> <tr> <td>Software</td> <td>17,689.44</td> <td>17,689.44</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>4,988,738.64</td> <td>4,690,637.83</td> <td>298,100.81</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO EN BALANZA	IMPORTE REGISTRADO EN INVENTARIO	DIFERENCIA	Mobiliario y equipo de administración	417,259.36	331,438.29	85,821.07	Mobiliario y equipo educacional y recreativo				Equipo e instrumental medico y de laboratorio	1,926,118.66	1,713,839.09	212,279.57	Vehículos y equipo de transporte	753,302.00	753,302.00		Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,874,369.18	1,874,369.01	0.17	Software	17,689.44	17,689.44		TOTALES	4,988,738.64	4,690,637.83	298,100.81													
CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO EN BALANZA	IMPORTE REGISTRADO EN INVENTARIO	DIFERENCIA																																																
Mobiliario y equipo de administración	417,259.36	331,438.29	85,821.07																																																
Mobiliario y equipo educacional y recreativo																																																			
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	1,926,118.66	1,713,839.09	212,279.57																																																
Vehículos y equipo de transporte	753,302.00	753,302.00																																																	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,874,369.18	1,874,369.01	0.17																																																
Software	17,689.44	17,689.44																																																	
TOTALES	4,988,738.64	4,690,637.83	298,100.81																																																
2	TRANSFERENCIA DE RECURSOS																																																		
100306		31/05/2016	Reclasificación de ingresos Registro de participaciones de municipios		\$ 12,139,491.20	De la revisión a los ingresos por participaciones estatales se observan incrementos por \$19,365,866.16 de los cuales \$16,337,508.72 corresponden a derechos por municipios y que son registrados de manera errónea en la cuenta de ingresos por participaciones estatales, además de que no se apegan al convenio celebrado con finanzas debido a que son ingresos propios, se detalla:	Artículos 2, 16, 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Reclasificar los ingresos a Derechos de municipios y presentar por los movimientos realizados.																																											
100307		31/05/2016	Registro de participaciones de municipios		\$ 3,830,056.52			Aclarar los ingresos por derechos a municipios (ingresos propios) no entran en el convenio celebrado con la Secretaría de Planeación y Finanzas.																																											
100423		29/08/2016	Registro de participaciones de municipios		\$ 567,961.00			El responsable deberá registrar los ingresos conforme a los rubros correspondientes.																																											
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>PRONOSTICADO</th> <th>RADICADO</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>569,000.00</td> <td>569,000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>707,000.00</td> <td>840,750.00</td> <td>166,250.00</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>213,000.00</td> <td>213,000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>287,000.00</td> <td>287,000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>195,000.00</td> <td>16,709,742.25</td> <td>16,514,742.25</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>265,000.00</td> <td>1,278,785.88</td> <td>1,013,785.88</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>207,000.00</td> <td>774,961.20</td> <td>567,961.20</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>286,000.00</td> <td>1,703,762.83</td> <td>1,417,762.83</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>192,000.00</td> <td>209,864.00</td> <td>17,864.00</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>2,921,000.00</td> <td>22,286,866.16</td> <td>19,365,866.16</td> </tr> </tbody> </table>	MES	PRONOSTICADO	RADICADO	DIFERENCIA	Enero	569,000.00	569,000.00		Febrero	707,000.00	840,750.00	166,250.00	Marzo	213,000.00	213,000.00		Abril	287,000.00	287,000.00		Mayo	195,000.00	16,709,742.25	16,514,742.25	Junio	265,000.00	1,278,785.88	1,013,785.88	Julio	207,000.00	774,961.20	567,961.20	Agosto	286,000.00	1,703,762.83	1,417,762.83	Septiembre	192,000.00	209,864.00	17,864.00	TOTALES	2,921,000.00	22,286,866.16	19,365,866.16	
MES	PRONOSTICADO	RADICADO	DIFERENCIA																																																
Enero	569,000.00	569,000.00																																																	
Febrero	707,000.00	840,750.00	166,250.00																																																
Marzo	213,000.00	213,000.00																																																	
Abril	287,000.00	287,000.00																																																	
Mayo	195,000.00	16,709,742.25	16,514,742.25																																																
Junio	265,000.00	1,278,785.88	1,013,785.88																																																
Julio	207,000.00	774,961.20	567,961.20																																																
Agosto	286,000.00	1,703,762.83	1,417,762.83																																																
Septiembre	192,000.00	209,864.00	17,864.00																																																
TOTALES	2,921,000.00	22,286,866.16	19,365,866.16																																																
3	PAGOS DE TERCEROS INSTITUCIONALES																																																		
	Balanza de comprobación al 30 de septiembre de 2016	30 de septiembre 2016	Impuestos por pagar Retención 5 al millar		\$ 7,918.90	Durante los meses de julio a septiembre de 2016 existen incrementos en la cuenta del 5 al millar por \$2,718.62 y durante el periodo no han enterado lo correspondiente al Órgano de Fiscalización Superior y a la Secretaría de la Función Pública, mostrando saldo al 30 de septiembre por \$7,918.90 derivado de los contratos número CON-CSTARET-002-2016, CSTARET/03/16 y CSTARET-04/16, se muestra:	Artículo 162 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Realizar el pago del 5 al millar, presentar pólizas de registro contable con documentación comprobatoria.																																											
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA CONTABLE</th> <th>SALDO AL 30 DE JUNIO</th> <th>INCREMENTOS</th> <th>DISMINUCIONES</th> <th>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 al millar</td> <td>5,200.28</td> <td>2,718.62</td> <td></td> <td>7,918.90</td> </tr> </tbody> </table>	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 30 DE JUNIO	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE	5 al millar	5,200.28	2,718.62		7,918.90		Implementar medidas de control para cubrir las retenciones en tiempo y forma. Informar de las acciones realizadas para cubrir los pasivos.																																	
CUENTA CONTABLE	SALDO AL 30 DE JUNIO	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE																																															
5 al millar	5,200.28	2,718.62		7,918.90																																															
4	EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS																																																		
P00412		29/08/2016	Documentación justificativa Vestuario, Blancos, Prendas (de protección y artículos)		\$ 83,775.20	Con cargo a la partida 2721 "Vestuario, Blancos, Prendas de protección y artículos deportivos", realizan la compra de prendas de protección para el personal de operación y mantenimiento por \$83,775.20, al proveedor Comercializadora FET SA de CV mediante factura AACFDIB 2244 de fecha 27 de julio de 2016, sin presentar evidencia de distribución y firma de recibido del personal beneficiario, se muestra:	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Remitir control inventario y lista de personal que recibió las prendas de protección acompañados con copia																																											



ANEXO A

PERIODO REVISADO: JULIO - SEPTIEMBRE 2016

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No. POLIZA / DOCUMENTO	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN		NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																
	FECHA	CONCEPTO				UNIDADES	IMPORTE																																		
			deportivos			<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDADES</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81</td> <td>Cuante camisa largo talla mediana</td> <td>9,030.16</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>Cuantes piel</td> <td>4,000.00</td> </tr> <tr> <td>78</td> <td>Bata de hule sanitaria</td> <td>14,476.80</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>material</td> <td>40,600.00</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>Lentes de seguridad transparentes</td> <td>1,102.00</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Mascarilla protectora con dos cantos</td> <td>9,048.00</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>material</td> <td>4,524.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Careta de protección facial</td> <td>602.20</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Casco de seguridad</td> <td>341.04</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>83,775.20</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDADES	CONCEPTO	IMPORTE	81	Cuante camisa largo talla mediana	9,030.16	50	Cuantes piel	4,000.00	78	Bata de hule sanitaria	14,476.80	25	material	40,600.00	50	Lentes de seguridad transparentes	1,102.00	20	Mascarilla protectora con dos cantos	9,048.00	10	material	4,524.00	4	Careta de protección facial	602.20	7	Casco de seguridad	341.04		TOTAL	83,775.20		
UNIDADES	CONCEPTO	IMPORTE																																							
81	Cuante camisa largo talla mediana	9,030.16																																							
50	Cuantes piel	4,000.00																																							
78	Bata de hule sanitaria	14,476.80																																							
25	material	40,600.00																																							
50	Lentes de seguridad transparentes	1,102.00																																							
20	Mascarilla protectora con dos cantos	9,048.00																																							
10	material	4,524.00																																							
4	Careta de protección facial	602.20																																							
7	Casco de seguridad	341.04																																							
	TOTAL	83,775.20																																							
5			Falta de bitácoras de combustible	\$ 3,018.29		Realizan compra de combustible al proveedor EDENRED México S.A DE C.V por la cantidad de \$17,302.54 durante los meses de julio y agosto, de los cuales sólo presentan bitácoras de combustible que justifican la cantidad de \$11,100.10, omiten justificar \$6,202.44, se detalla:	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	de identificación oficial. Implementar medidas de control que permitan mejorar la integración completa de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.																																	
	C00319	09/08/2016	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 3,420.24		<table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>FACTURA</th> <th>IMPORTE FACTURADO</th> <th>IMPORTE JUSTIFICADO</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Julio</td> <td>407955</td> <td>3,420.24</td> <td>6,300.10</td> <td>3,558.67</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>425438</td> <td>6,438.53</td> <td>4,800.00</td> <td>2,643.77</td> </tr> <tr> <td></td> <td>445749</td> <td>7,443.77</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTALES</td> <td>17,302.54</td> <td>11,100.10</td> <td>6,202.44</td> </tr> </tbody> </table>	MES	FACTURA	IMPORTE FACTURADO	IMPORTE JUSTIFICADO	DIFERENCIA	Julio	407955	3,420.24	6,300.10	3,558.67	Agosto	425438	6,438.53	4,800.00	2,643.77		445749	7,443.77				TOTALES	17,302.54	11,100.10	6,202.44		Justificar la aplicación de combustible, de la diferencia observada, así como documentación que justifique los recorridos realizados. En lo subsecuente deberán implementarse mecanismos de control que permitan, en la integración de pólizas, disponer de toda la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, enviar evidencia de las acciones realizadas.								
MES	FACTURA	IMPORTE FACTURADO	IMPORTE JUSTIFICADO	DIFERENCIA																																					
Julio	407955	3,420.24	6,300.10	3,558.67																																					
Agosto	425438	6,438.53	4,800.00	2,643.77																																					
	445749	7,443.77																																							
	TOTALES	17,302.54	11,100.10	6,202.44																																					
6			Documentación justificativa	\$ 19,720.00		Efectúan gastos con cargo a la partida "Servicios de Investigación Científica" por \$19,720.00 con el proveedor Corporativo Ambiental División Analítica S.A de C.V. mediante factura 1444 de fecha 02 de agosto del 2016, por 4 servicios de análisis de muestreo compuesto de 24 horas para agua residual de acuerdo a la norma 001-SEMARNAT-1996 para 2 Plantas Tratadoras de Aguas Residuales en Tlaxcala y Xicoténcatl CIX. Inconforme al mes de julio; omiten presentar informe del resultado del análisis realizado en Tlaxcala y Xicoténcatl CIX 1.	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	Presentar informe de resultados del análisis de muestreo realizados en Tlaxcala y Xicoténcatl CIX 1. Implementar mecanismos de control que permitan integrar en su totalidad la documentación comprobatoria y justificativa de los gastos realizados.																																	
7			Documentación justificativa	\$ 1,885.00		Pagan factura folio 44295 de fecha 18 de agosto de 2016 por concepto de cambio de batería, reparación y mantenimiento de líneas por \$1,885.00 para el automóvil FIAT 2013 con número de serie: 98D278513D7661909 al proveedor Rivera Anzaco S.A., de C.V., del cual sólo presentan requisición de compra y orden de compra, omiten bitácora de mantenimiento que justifique el gasto.	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	Presentar bitácora de mantenimiento que justifique el gasto. Implementar mecanismos de control que permitan integrar en su totalidad la documentación justificativa del gasto.																																	
	P00432	18/08/2016	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 1,885.00																																					
BIENES MUEBLES E INMUEBLES																																									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO A
PERIODO REVISADO: JULIO - SEPTIEMBRE 2016

No	REFERENCIA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																																																																									
8	POLIZA /DOCUMENTO																																																																																																
	D00093	31/07/2016	Documentación justificativa	\$ 98,293.18		Adquieren instrumentos y herramientas de equipo de cómputo por \$327,032.94, con el proveedor Rosa Elena Meneses Flores comprobado con facturas A 43 y A 46 de fechas 20 de julio y 02 de septiembre 2016 respectivamente para operación de la planta tratadora de aguas residuales que tiene a cargo el CSITART, sin presentar orden de compra, cotizaciones de cuando menos tres proveedores, que garanticen que la compra fue realizada con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento oportuno, así como entrada al almacén y resguardo, se muestra:	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 125 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016	Enviar orden de compra, documento que acredite la recepción del bien y resguardo. Los responsables en realizar las adquisiciones deberán garantizar que la compra del equipo se realizó considerando las mejores condiciones en cuanto precio, calidad y oportunidad. Implementar mecanismos de control que permitan integrar en su totalidad la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.																																																																																									
	D00092	26/09/2016	Equipo de Cómputo	\$ 228,739.76																																																																																													
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTURA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A 43</td> <td>1</td> <td>MS ASUS ROG 15.6 FHD C17-67 16G3YST 1TB128G5SD W10 T.V. INDOGNVD FBNOX19801946H</td> <td>37,978.40</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2</td> <td>LINKSYS ROUTER INALAMBICO PERP SMART 14FTI DOBLE BANDA AC1900 132260C300965; 1320601600391</td> <td>12,400.40</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>CISCO SM-5ER-900-K9 SERVICES-READY ENGIE SN FOC15102647</td> <td>42,316.80</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>QMAP RAILCO1 KIT DE RIELES 1U/PARA T5453U-RP/PARA MONTAR EN RACK</td> <td>2,163.98</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>DAHUA IPC-HRW1200RVE CAMARA IP DOMO ANTIVANDALICA 3 MEGAPIXEL/VRIFOCAI 2.8-12MM/1/1.2 20 MTR03 SN 1C00408P4400138</td> <td>3,433.60</td> </tr> <tr> <td>A 46</td> <td>1</td> <td>Kingston 16 G SODIMM DDR4-2133 MEM especial para manipular, instalar y realizar "overclock"</td> <td>2,654.95</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>VIDEOSITICH STUDIO V2 S/N BFCWK-87QJ-U ZEE899-ZFQHU</td> <td>18,566.50</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>CISCO L-SL-29-LC-K9 2901-2951</td> <td>29,881.60</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>ROBINALUTSECORP01 CABLE UTP BLANCO CATEGORIA 5E</td> <td>2,119.32</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>UTPSECORP02 CABLE UTP EXTERIOR NEGRO</td> <td>2,765.44</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>DISCO DURO WD RED WD66EPRX SN WX11D9435ARS</td> <td>6,194.40</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>PTGUT PRO</td> <td>4,106.40</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>CISCO EHWIC-4G-LTE-G-W5 SN FOC18182WJL</td> <td>35,635.20</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>Sierra alpine MC7700 CARD 4G LTE GPS</td> <td>3,053.70</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>VNWARE WORKSTATION 12 PRO FOR LINUX AMD WINDOWS, ESO</td> <td>5,655.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>CISCO 2901-2951-SEC-K9 SECURITY LICENSE</td> <td>19,791.92</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>CISCO SM-5ER-900-K9 SERVICES-READY ENGIE SN FOC15102648</td> <td>42,316.80</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>CISCO ROUTER VOZ DATOS 2901 N/S FTX1518137</td> <td>33,677.12</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>SWITCH CISCO W5-C3750G-24PS-S N/S C1N4L0A08</td> <td>22321.416</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>TOTAL</td> <td>327,032.94</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	FACTURA	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	A 43	1	MS ASUS ROG 15.6 FHD C17-67 16G3YST 1TB128G5SD W10 T.V. INDOGNVD FBNOX19801946H	37,978.40		2	LINKSYS ROUTER INALAMBICO PERP SMART 14FTI DOBLE BANDA AC1900 132260C300965; 1320601600391	12,400.40		1	CISCO SM-5ER-900-K9 SERVICES-READY ENGIE SN FOC15102647	42,316.80		1	QMAP RAILCO1 KIT DE RIELES 1U/PARA T5453U-RP/PARA MONTAR EN RACK	2,163.98		1	DAHUA IPC-HRW1200RVE CAMARA IP DOMO ANTIVANDALICA 3 MEGAPIXEL/VRIFOCAI 2.8-12MM/1/1.2 20 MTR03 SN 1C00408P4400138	3,433.60	A 46	1	Kingston 16 G SODIMM DDR4-2133 MEM especial para manipular, instalar y realizar "overclock"	2,654.95		1	VIDEOSITICH STUDIO V2 S/N BFCWK-87QJ-U ZEE899-ZFQHU	18,566.50		1	CISCO L-SL-29-LC-K9 2901-2951	29,881.60		1	ROBINALUTSECORP01 CABLE UTP BLANCO CATEGORIA 5E	2,119.32		1	UTPSECORP02 CABLE UTP EXTERIOR NEGRO	2,765.44		1	DISCO DURO WD RED WD66EPRX SN WX11D9435ARS	6,194.40		1	PTGUT PRO	4,106.40		1	CISCO EHWIC-4G-LTE-G-W5 SN FOC18182WJL	35,635.20		1	Sierra alpine MC7700 CARD 4G LTE GPS	3,053.70		1	VNWARE WORKSTATION 12 PRO FOR LINUX AMD WINDOWS, ESO	5,655.00		1	CISCO 2901-2951-SEC-K9 SECURITY LICENSE	19,791.92		1	CISCO SM-5ER-900-K9 SERVICES-READY ENGIE SN FOC15102648	42,316.80		1	CISCO ROUTER VOZ DATOS 2901 N/S FTX1518137	33,677.12		1	SWITCH CISCO W5-C3750G-24PS-S N/S C1N4L0A08	22321.416				TOTAL	327,032.94						
FACTURA	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE																																																																																														
A 43	1	MS ASUS ROG 15.6 FHD C17-67 16G3YST 1TB128G5SD W10 T.V. INDOGNVD FBNOX19801946H	37,978.40																																																																																														
	2	LINKSYS ROUTER INALAMBICO PERP SMART 14FTI DOBLE BANDA AC1900 132260C300965; 1320601600391	12,400.40																																																																																														
	1	CISCO SM-5ER-900-K9 SERVICES-READY ENGIE SN FOC15102647	42,316.80																																																																																														
	1	QMAP RAILCO1 KIT DE RIELES 1U/PARA T5453U-RP/PARA MONTAR EN RACK	2,163.98																																																																																														
	1	DAHUA IPC-HRW1200RVE CAMARA IP DOMO ANTIVANDALICA 3 MEGAPIXEL/VRIFOCAI 2.8-12MM/1/1.2 20 MTR03 SN 1C00408P4400138	3,433.60																																																																																														
A 46	1	Kingston 16 G SODIMM DDR4-2133 MEM especial para manipular, instalar y realizar "overclock"	2,654.95																																																																																														
	1	VIDEOSITICH STUDIO V2 S/N BFCWK-87QJ-U ZEE899-ZFQHU	18,566.50																																																																																														
	1	CISCO L-SL-29-LC-K9 2901-2951	29,881.60																																																																																														
	1	ROBINALUTSECORP01 CABLE UTP BLANCO CATEGORIA 5E	2,119.32																																																																																														
	1	UTPSECORP02 CABLE UTP EXTERIOR NEGRO	2,765.44																																																																																														
	1	DISCO DURO WD RED WD66EPRX SN WX11D9435ARS	6,194.40																																																																																														
	1	PTGUT PRO	4,106.40																																																																																														
	1	CISCO EHWIC-4G-LTE-G-W5 SN FOC18182WJL	35,635.20																																																																																														
	1	Sierra alpine MC7700 CARD 4G LTE GPS	3,053.70																																																																																														
	1	VNWARE WORKSTATION 12 PRO FOR LINUX AMD WINDOWS, ESO	5,655.00																																																																																														
	1	CISCO 2901-2951-SEC-K9 SECURITY LICENSE	19,791.92																																																																																														
	1	CISCO SM-5ER-900-K9 SERVICES-READY ENGIE SN FOC15102648	42,316.80																																																																																														
	1	CISCO ROUTER VOZ DATOS 2901 N/S FTX1518137	33,677.12																																																																																														
	1	SWITCH CISCO W5-C3750G-24PS-S N/S C1N4L0A08	22321.416																																																																																														
			TOTAL	327,032.94																																																																																													

Elaboró:
C.P. LORENA HERNANDEZ MONTIEL

Revisó:
C.P. ADRIANA RUZOLIMA

Bo.Bo.:
C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA



ANEXO C
 PERIODO REVISADO: JULIO - SEPTIEMBRE 2016

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No	REFERENCIA / DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																									
									REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																																								
1	Presupuesto de egresos autorizado	16/06/2016	Asignación Presupuestal Partida 3311 Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 31,083.92		El presupuesto de egresos 2016 autorizado mediante acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 16 de junio de 2016, la partida 3311 Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados no tiene presupuesto autorizado y al mes de septiembre reflejan saldo por \$31,083.92, por lo que ejercieron recursos sin autorización, se detalla:	Artículos 288, 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	Presentar evidencia de las acciones realizadas para subsanar los gastos realizados. Implementar procesos de control, para que previo a que se verifique existe suficiencia presupuestal y debidamente autorizado por su Consejo Directivo, presentar evidencia de lo anterior.																																									
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PRESUPUESTO AUTORIZADO</th> <th>EJERCIDO EN JULIO-SEPTIEMBRE</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3311</td> <td>Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados</td> <td></td> <td>31,083.92</td> <td>31,083.92</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td></td> <td></td> <td>31,083.92</td> <td>31,083.92</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	EJERCIDO EN JULIO-SEPTIEMBRE	DIFERENCIA	3311	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados		31,083.92	31,083.92	TOTALES			31,083.92	31,083.92																												
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	EJERCIDO EN JULIO-SEPTIEMBRE	DIFERENCIA																																													
3311	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados		31,083.92	31,083.92																																													
TOTALES			31,083.92	31,083.92																																													
2	Presupuesto de egresos ejercido al 30 de septiembre de 2016	30/09/2016	Sobregiros presupuestales Partida 2921 Refacciones y accesorios menores de edificios Partida 5151 Equipo de computo y de tecnologías de la información Partida 5311 Equipo medico y de laboratorio	\$ 10,423.57 \$ 227,204.62 \$ 280.00		Al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2016 muestra sobregiro presupuestal en cuatro partidas con respecto al presupuesto de egresos autorizado mediante Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del CSITARET con fecha 16 de junio de 2016, se muestra:	Artículos 288 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016	Subsanar sobregiros presupuestales. Implementar procesos administrativos, para que previo al ejercicio de los recursos se verifique la existencia de suficiencia presupuestal y esté debidamente autorizado por su Consejo Directivo, presentar evidencia de lo anterior																																									
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PRESUPUESTO AUTORIZADO ENERO A SEPTIEMBRE</th> <th>EJERCIDO ACUMULADO ENE-SEP</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2921</td> <td>Refacciones y accesorios menores de edificios</td> <td>1,000.00</td> <td>11,423.57</td> <td>10,423.57</td> </tr> <tr> <td>5151</td> <td>Equipo de computo y de tecnologías de la información</td> <td>700,000.00</td> <td>927,204.62</td> <td>227,204.62</td> </tr> <tr> <td>5311</td> <td>Equipo medico y de laboratorio</td> <td>212,000.00</td> <td>212,280.00</td> <td>280.00</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td></td> <td>913,000.00</td> <td>1,150,908.19</td> <td>237,908.19</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO ENERO A SEPTIEMBRE	EJERCIDO ACUMULADO ENE-SEP	DIFERENCIA	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,000.00	11,423.57	10,423.57	5151	Equipo de computo y de tecnologías de la información	700,000.00	927,204.62	227,204.62	5311	Equipo medico y de laboratorio	212,000.00	212,280.00	280.00	TOTALES		913,000.00	1,150,908.19	237,908.19																		
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO ENERO A SEPTIEMBRE	EJERCIDO ACUMULADO ENE-SEP	DIFERENCIA																																													
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,000.00	11,423.57	10,423.57																																													
5151	Equipo de computo y de tecnologías de la información	700,000.00	927,204.62	227,204.62																																													
5311	Equipo medico y de laboratorio	212,000.00	212,280.00	280.00																																													
TOTALES		913,000.00	1,150,908.19	237,908.19																																													
3	Balanza de comprobación	30/09/2016	Registro incorrecto de Bienes muebles Activo no circulante	\$ 1,149,663.62		De análisis a las balanzas de comprobación del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016, se detectó inconsistencias en el activo fijo, se relacionan: 1.- Diferencia en el registro de bienes muebles entre lo adquirido y lo registrado por \$298,099.90 durante el periodo de enero a septiembre. 2.- La cuenta de activo no circulante muestra disminución de saldo por \$1,149,663.62 correspondientes a bienes muebles; importe que corresponde al valor de las adquisiciones realizadas en los tres trimestres y que son registrados en el capítulo 5000. Se muestran movimientos:	Anexo 1. Matrices de Conversión, del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.	Aclarar la diferencia de \$298,099.90 correspondiente a bienes muebles registrados en el activo no circulante. Las adquisiciones de bienes muebles deberán estar reflejadas en cuentas de activo no circulante. Presentar pólizas de registro por los movimientos realizados. Deslindar de responsabilidades al personal que realizo el registro incorrecto de bienes muebles, inmuebles e intangibles.																																									
						<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">BALANZA DE COMPROBACIÓN</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">ACTIVO NO CIRCULANTE</th> <th rowspan="2">SALDO INICIAL</th> <th colspan="2">PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE</th> <th rowspan="2">SALDO FINAL</th> </tr> <tr> <th>DEBE</th> <th>HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mobiliario y equipo de administración</td> <td>331,439.46</td> <td>1,013,024.52</td> <td>927,204.62</td> <td>417,259.36</td> </tr> <tr> <td>Equipo e instrumental medico y de laboratorio</td> <td>1,713,838.66</td> <td>424,560.00</td> <td>212,280.00</td> <td>1,926,118.66</td> </tr> <tr> <td>Vehículos y equipo de transporte</td> <td>753,302.00</td> <td></td> <td></td> <td>753,302.00</td> </tr> <tr> <td>Maquinaría, otros equipos y herramientas</td> <td>1,874,369.18</td> <td>10,179.00</td> <td>10,179.00</td> <td>1,874,369.18</td> </tr> <tr> <td>Software</td> <td>17,689.44</td> <td></td> <td></td> <td>17,689.44</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>4,690,638.74</td> <td>1,447,763.52</td> <td>1,149,663.62</td> <td>4,988,738.64</td> </tr> </tbody> </table>	BALANZA DE COMPROBACIÓN				ACTIVO NO CIRCULANTE	SALDO INICIAL	PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE		SALDO FINAL	DEBE	HABER	Mobiliario y equipo de administración	331,439.46	1,013,024.52	927,204.62	417,259.36	Equipo e instrumental medico y de laboratorio	1,713,838.66	424,560.00	212,280.00	1,926,118.66	Vehículos y equipo de transporte	753,302.00			753,302.00	Maquinaría, otros equipos y herramientas	1,874,369.18	10,179.00	10,179.00	1,874,369.18	Software	17,689.44			17,689.44	TOTALES	4,690,638.74	1,447,763.52	1,149,663.62	4,988,738.64		
BALANZA DE COMPROBACIÓN																																																	
ACTIVO NO CIRCULANTE	SALDO INICIAL	PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE		SALDO FINAL																																													
		DEBE	HABER																																														
Mobiliario y equipo de administración	331,439.46	1,013,024.52	927,204.62	417,259.36																																													
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	1,713,838.66	424,560.00	212,280.00	1,926,118.66																																													
Vehículos y equipo de transporte	753,302.00			753,302.00																																													
Maquinaría, otros equipos y herramientas	1,874,369.18	10,179.00	10,179.00	1,874,369.18																																													
Software	17,689.44			17,689.44																																													
TOTALES	4,690,638.74	1,447,763.52	1,149,663.62	4,988,738.64																																													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA



ANEXO A
PERIODO REVISADO: JULIO - SEPTIEMBRE 2016

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONVENIO CONAGUA (PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)

No PÓLIZA / DOCUMENTACIÓN	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	FECHA	FECHA						
1	C00340 C00288 C00287 C00338 C00339 C00372	15/08/2016 21/07/2016 21/07/2016 29/08/2016 29/08/2016 26/09/2016	Cancelación de documentación comprobatoria Ampliación y rehabilitación de las edificaciones no habitacionales 15			El Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala no cancela la documentación comprobatoria correspondiente al programa de incentivos con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" de acuerdo a lo establecido en el Anexo de Ejecución Número II.-29-01/16, responsabilidad del área administrativa al no cumplir con dicho reglamento.	Artículo 82 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Fracción IX numeral 2 del Anexo de Ejecución Número II.-29-01/16	Cancelar la documentación justificativa con la leyenda correspondiente a este programa y remitir copia de las pólizas debidamente certificadas. El responsable deberá dar cumplimiento a la normativa.
1	Total de Obs.							

Elaboró:

CP. LORENA HERNÁNDEZ MONTIEL

Revisó:

CP. ADRIANA RUGERIO LIMA

Verbo:

CP. HECTOR ESCOBAR PULMA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO C

PERIODO REVISADO: JULIO - SEPTIEMBRE 2016

No	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR													
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																			
4	Estado e Ingresos y egresos	30/09/2016	Registro incorrecto Bienes muebles e inmuebles	\$ 1,343,837.28		<p>Del análisis al Estado de Ingresos y Egresos del Centro de Servicios Integrales se detectó que el resultado del ejercicio es incorrecto debido a que reconocen contablemente el gasto del capítulo 5000 la adquisición de bienes muebles por \$1,149,663.62 y en el capítulo 6000 ampliación y rehabilitación por \$1,343,837.28 debiendo registrarlo directamente en el activo no circulante.</p> <p>De lo anterior se observa que sus registros contables no se apegan a la matriz de conversión establecidas por el CONAC, en particular a la Matriz de Devengado del Gasto de Inversión o capital, en la cual, la cuenta de cargo debió ser una cuenta de activo no circulante, se muestran:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th colspan="2">RESULTADO DEL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE SEPTIEMBRE 2016</th> </tr> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>CONSIDERANDO CAPÍTULO 5000 Y 6000</th> <th>SIN CONSIDERAR CAPÍTULO 5000 Y 6000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos</td> <td>25,957,081.57</td> <td>25,957,081.57</td> </tr> <tr> <td>Gastos</td> <td>21,790,098.03</td> <td>19,296,557.13</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO</td> <td>4,166,983.54</td> <td>6,660,484.44</td> </tr> </tbody> </table>	RESULTADO DEL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE SEPTIEMBRE 2016		CONCEPTO	CONSIDERANDO CAPÍTULO 5000 Y 6000	SIN CONSIDERAR CAPÍTULO 5000 Y 6000	Ingresos	25,957,081.57	25,957,081.57	Gastos	21,790,098.03	19,296,557.13	RESULTADO	4,166,983.54	6,660,484.44	<p>Anexo 1 Matrices de Conversión, del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Presentar pólizas de registro por los movimientos realizados.</p> <p>Deslindar responsabilidades al personal que realizo el registro incorrecto de bienes muebles, inmuebles e intangibles.</p> <p>El responsable deberá cumplir con los lineamientos de matriz de conversión que establece la CONAC en materia de adquisición de bienes muebles.</p>
RESULTADO DEL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE SEPTIEMBRE 2016																					
CONCEPTO	CONSIDERANDO CAPÍTULO 5000 Y 6000	SIN CONSIDERAR CAPÍTULO 5000 Y 6000																			
Ingresos	25,957,081.57	25,957,081.57																			
Gastos	21,790,098.03	19,296,557.13																			
RESULTADO	4,166,983.54	6,660,484.44																			
4	Total de Obs.																				

Elaboro:

C.P. LORENA HERNANDEZ MONTIEL

Revisó:

C.P. ADELIA RUGERIO LUNA

Vo.Bo.:

C.P. HECTOR ESCOBAR LUNA